



Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 11 de enero de 2023.

**Asunto Dictamen TALA  
DMACC/010/2022**

**GILBERTO MONCADA PEÑA**  
**CALLE PUERTO ALEGRE N°11, FRACCIONAMIENTO AGUA ESCONDIDA**  
**EN IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 09 de agosto, sobre 03 sujetos forestales ubicados en la calle Gilberto Moncada Peña #11, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que el día 11 de enero, se hizo una inspección visual y se hicieron las observaciones a la estructura del árbol que a continuación se relacionan.

N°	ESPECIE	ALTO MTS	DIAMETRO CMS	ESTADO	TRATAMIENTO RECOMENDADO
1	EUCALIPTO	18	95	REGULAR	TALA
1	PINO	19	90	SECO	TALA
1	PINO	19	90	SECO	TALA

Los sujetos forestales enumerados en la lista muestra un estado general regular, con ramas muy frondosas y muy altos lo que puede suponer un riesgo eminente, para la ciudadanía en general, en sus personas, en sus bienes o en su propiedad y cableado eléctrico por lo que el tratamiento recomendado es **TALA**.

Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del árbol éste debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en el Título Tercero, Capítulo VI, Artículos del 49 al 56, del Reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

*Gilberto Moncada Peña*  
*[Firma]*

ATENTAMENTE

*[Firma]*

**ING. CARLOS MANUEL QUINTERO GARCÍA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**



GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO  
2021-2024

C.c.p. Archivo  
Mmpj\*

